

**ANCAP y Universidad ORT Uruguay**  
**Concurso de contenidos educativos para el Plan Ceibal**  
**BASES**

---

1. ANCAP y Universidad ORT Uruguay llaman a concurso para la creación de recursos educativos de carácter interactivo, dirigidos a los niños beneficiarios del Plan Ceibal.
2. El llamado se orienta al diseño de contenidos interactivos que, al mismo tiempo de entretener a los escolares, les enseñen acerca de la naturaleza, propiedades y beneficios de los biocombustibles: biodiesel y etanol.
3. Se invita a participar a equipos interdisciplinarios, integrados por un máximo de cuatro estudiantes avanzados en algunas de las siguientes disciplinas: magisterio o profesorado, animación, ingeniería de sistemas, diseño y comunicación. Los estudiantes pueden pertenecer a cualquiera de las instituciones educativas públicas y privadas del país. La idea es que cada equipo cuente con por lo menos un componente pedagógico y tres componentes técnico-artísticos. A su vez, se les solicita que presenten a un docente que oficie de tutor del proyecto a desarrollar.
4. La información sobre biocombustibles que dé lugar al proyecto de los participantes será la disponible en la web de ANCAP: [www.ancap.com.uy](http://www.ancap.com.uy) (Productos y servicios / Combustibles / Biocombustibles). Se sugiere a los equipos que no incluyan en sus proyectos datos surgidos de otras fuentes de información, a menos que las mismas sean validadas por la Gerencia de Biocombustibles de ANCAP.
5. Los contenidos interactivos irán dirigidos a niños en edad escolar de todo el país, de entre 8 y 12 años, beneficiarios del Plan Ceibal. Deben ser diseñados según especificaciones técnicas que los hagan compatibles con las computadoras XO con que funciona el plan, que detallamos a continuación:
  - Flash 6

- Action Script 1.0 Compatible con Gnash
- Python 2.5
- Pygame

La presentación de los proyectos se hará bajo la modalidad de story board, con textos explicativos de la idea y mecánica del juego, así como cualquier otra información que ayude a comprenderlo.

6. El plazo de presentación de los trabajos vencerá indefectiblemente el lunes 30 de marzo de 2009, a las 20 horas. Deberán entregarse en sobre cerrado en la Escuela de Comunicación de la Universidad ORT Uruguay, Avda. Uruguay 1185, Montevideo. Dentro del sobre constará otro más pequeño, en cuyo exterior luzca el seudónimo de equipo, conteniendo en su interior los datos personales de todos sus integrantes: nombres y apellidos, números de documento de identidad, domicilios, teléfonos y correos electrónicos (incluidos los del docente - tutor), así como también sus respectivas síntesis curriculares, de no más de una carilla cada una. Para los proyectos que sean enviados desde el interior, se tendrá en cuenta que la fecha de envío esté dentro de la vigencia de presentación que habilitan estas bases.
7. Un jurado integrado por representantes de ANCAP, ANEP, LATU, Plan CEIBAL y Universidad ORT Uruguay otorgará un único premio, que consistirá en el financiamiento por parte de ANCAP de la ejecución del proyecto, con un presupuesto máximo de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos) por todo concepto.
8. El jurado podrá otorgar tantas menciones como considere convenientes o declarar el concurso desierto. Asimismo, decidirá en todo aspecto no previsto en estas bases. Su fallo será inapelable.
9. Los organizadores concederán al equipo ganador un plazo máximo de tres meses para la ejecución del proyecto, debiendo quedar operativo para su implementación, a más tardar el jueves 30 de julio de 2009. Para ello, contarán con el apoyo y asesoramiento de la empresa MTW Studios, con vasta experiencia en el desarrollo de aventuras gráficas educativas para el Plan Ceibal.